

CONVOCATORIA DE PUESTO EN FASE DE COBERTURA EXTERNA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Se requiere la cobertura de un puesto, con la categoría de **Técnico/a TIC Nivel 3 de Sistemas**, integrado en el Departamento de Tecnologías de la Información, que disponga de una base técnica sólida y muchas ganas de aprender sobre automatización, metodologías Cloud, gestión técnica de infraestructuras TIC, DevOps u operación de la ciberseguridad entre otras áreas. Su misión será realizar la gestión técnica que asegura que la infraestructura TI es diseñada, construida y probada para que los procesos de negocio puedan ejecutarse adecuadamente, además de ofrecer asesoramiento especializado con participación en proyectos, así como gestión de activos, configuración, cambios y soporte técnico de primer nivel en la atención de incidencias, solicitudes y resolución de problemas.

Te incorporarás a un equipo de profesionales en los que contarás con acompañamiento real, capacitación y mentores técnicos desde el primer día.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR

La persona seleccionada realizará, entre otras, las siguientes funciones:

- Despliegue y manejo de plataformas de contenedores y entornos virtuales, tanto on premise como en Cloud.
- Participación en proyectos de automatización (infraestructura como código)
- Colaboración directa con áreas de desarrollo y seguridad en proyectos.
- Resolver incidencias y peticiones sobre las infraestructuras, plataformas y aplicativos.

3. REQUISITOS Y MÉRITOS VALORABLES

3.1. Perfil académico:

Imprescindible: Ingeniería superior o grado en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Valorable.

Se valorará estar en posesión de un título oficial y homologado de Máster y/o cursos de Postgrado en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

3.2. Experiencia y capacitación profesional

Imprescindible:

Experiencia laboral demostrable de al menos 1 año en alguna de las funciones descritas en el apartado “2. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR”.

Valorable.

Hasta un máximo del doble de años requerido como experiencia imprescindible, hasta un máximo de un año adicional.

3.3. Otras Certificaciones, Experiencia y/o conocimientos específicos valorables:

Se **valorarán** otras certificaciones o cursos, experiencia y/o conocimientos sobre las siguientes tecnologías o disciplinas:

- Sistemas Operativos Unix o Linux
- Plataformas de contenedores Kubernetes.
- Plataformas de virtualización de servidores.
- Plataformas Cloud.
- Automatización de infraestructuras/procesos.
- Fundamentos de ciberseguridad.
- Programación Shell scripting, Python, YAML/JSON, Javascript, Go, Rust, etc.
- Administración de infraestructuras (hardware de servidores, redes de comunicación LAN/SAN, cabinas de almacenamiento, etc.)
- Certificación, experiencia y/o conocimiento de metodologías ITSM como ITIL, Lean IT, COBIT, etc.

3.4. Perfil y competencias profesionales

Para este puesto se ha considerado necesario valorar las siguientes competencias:

- Orientación al cliente
- Trabajo en Equipo
- Mejora continua y orientación al cambio
- Pensamiento analítico

4. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS VALORABLES

- Los títulos deberán estar acreditados mediante certificados oficiales o diplomas.
- Los cursos deberán estar acreditados mediante títulos o diplomas. Cuando en el título o diploma no conste el nivel del curso, éste será considerado como de nivel básico.
- La experiencia deberá estar acreditada mediante informe de vida laboral, además de los contratos y/o certificados acreditativos de las funciones y actividades. El certificado correspondiente a la experiencia y formación en SELAE, en caso de ser necesario, tendrá que ser solicitado al Departamento de Organización y Desarrollo adscrito a la Dirección de Organización y Recursos Humanos.
- El conocimiento se podrá acreditar en el certificado de funciones y/o a través de la evaluación directa a través de la entrevista técnica y de competencias profesionales.

5. BAREMO APLICABLE A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

El baremo aplicable para la valoración de méritos se recoge en el Anexo I.

6. SISTEMA SELECTIVO EMPLEADO, PUNTUACIÓN DE LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO Y PUNTUACIONES MÍNIMAS PARA LA SUPERACIÓN DEL PROCESO

El sistema selectivo empleado se basará en los siguientes criterios:

- **Cumplimiento y acreditación de requisitos imprescindibles y adecuación funcional al perfil y nivel del puesto.** Determinará la participación en el proceso selectivo.
- **Valoración de méritos formativos y profesionales acreditados.** Se valorará en base a la documentación presentada, con un máximo de 100 puntos. Se supera obteniendo un 50% de la puntuación máxima.
- **Evaluación de competencias técnicas y competencias profesionales.** Se valorará en base a pruebas y ejercicios selectivos específicos y/o entrevistas, con un máximo de 100 puntos, 60 puntos por las competencias técnicas y 40 puntos por las competencias profesionales. Se supera obteniendo un 50% de la puntuación máxima en cada grupo de competencias.

7. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El comité evaluador de este puesto estará compuesto por:

- El Director de Organización y Recursos Humanos
- El Director de TIC
- El Jefe del Departamento de TI

8. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PUESTO

Las retribuciones para esta posición son de 30.748,53 € brutos anuales fijos y hasta un máximo de un 10% de retribución variable, en función del cumplimiento de objetivos, evaluación competencial y disponibilidad presupuestaria.

9. PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

La persona adjudicataria de la plaza convocada no podrá presentarse a otro proceso selectivo de promoción interna en SELAE hasta que no hayan transcurrido dos años de permanencia en el puesto de trabajo adjudicado en la presente convocatoria.

10. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: FORMA Y PLAZOS

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán remitir su CV a la **dirección de correo electrónico** rrhh.empleo@selae.es indicando en el **asunto** lo siguiente: ***Técnico/a TIC Nivel 3 de Sistemas.***

La **fecha límite** para la presentación de candidaturas será el día 14 de julio de 2025, inclusive. Las candidaturas presentadas fuera de plazo no serán admitidas.

11. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Este proceso de selección se resolverá en un plazo máximo de dos años.

Madrid, 24 de junio de 2025

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante SELAE), con domicilio social en C/ Poeta Joan Maragall, 53, 28020 Madrid, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, le informa, haciendo uso de la técnica por capas, que:

SELAE declara respetar escrupulosamente el derecho fundamental de las personas relativo al tratamiento de sus datos personales, y el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos:

- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos –RGPD–
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales –LOPDGDD–.
- Así como la normativa de desarrollo que resulte de aplicación.

<i>Epígrafe</i>	<i>Información Básica</i>
<i>Responsable</i>	SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SELAE).
<i>Finalidad</i>	Los Datos Personales se tratarán para seleccionar a la candidatura más idónea, y su posterior contratación.
<i>Legitimación</i>	Interés legítimo por ambas partes de incluir a la persona candidata en un proceso de selección.
<i>Destinatarios</i>	No se publicarán ni cederán a terceros datos personales de las personas candidatas, salvo para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables en cada momento.
<i>Derechos</i>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<i>Procedencia</i>	Directamente de la propia persona candidata o bien a través de plataforma de selección que utilice.
<i>Información Adicional</i>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.sela.es/f/loterias/web_corporativa/DatosPersonales/todos/vigente/Capa_II_Cláusula_Seleccion_Personal.pdf

ANEXO I – BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS VALORABLES

MÉRITOS VALORABLES		
Se valorará estar en posesión de un título oficial y homologado de Máster y/o cursos de Postgrado en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Se adjudicarán 10 puntos por la posesión de un Máster y 5 puntos por cada curso de Postgrado hasta un máximo de 15 puntos en total.	Máximo 15 Puntos
Otras Certificaciones, Experiencia y/o Conocimientos específicos valorables:		
Sistemas Operativos Unix o Linux	Se adjudicarán 20 puntos .	Máximo 75 puntos
Plataformas de contenedores Kubernetes	Se adjudicarán 30 puntos .	
Plataformas de virtualización de servidores	Se adjudicarán 30 puntos .	
Plataformas Cloud	Se adjudicarán 30 puntos .	
Automatización de infraestructuras/procesos	Se adjudicarán 30 puntos .	
Fundamentos de ciberseguridad.	Se adjudicarán 10 puntos .	
Programación shell scripting, Python, YAML/JSON, Javascript, Go, Rust, etc.	Se adjudicarán 10 puntos .	
Administración de infraestructuras (hardware de servidores, redes de comunicación LAN/SAN, cabinas de almacenamiento, etc.)	Se adjudicarán 10 puntos .	Máximo 10 Puntos
Certificación, experiencia y/o conocimiento de metodologías ITSM como ITIL, Lean IT, COBIT, etc	Se adjudicarán 10 puntos .	
Se valorará hasta un máximo del doble de años requerido como experiencia imprescindible, hasta un máximo de un año adicional	Se justificarán de la misma forma establecida para la acreditación de la experiencia requerida como imprescindible. Por cada 1 año completo adicional de experiencia, 10 puntos, hasta un máximo de 1 año adicional (10 puntos).	